



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de febrero de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00048-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

### DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

**Asunto:** GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REVISIÓN DE SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE VACANTES SEGÚN CRONOGRAMA DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2025.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00047-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo-OSSE de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana solicita instar a las II.EE. de su jurisdicción a que culminen con las etapas antes mencionadas, del proceso de Matrícula Escolar 2025 a la brevedad posible, bajo responsabilidad funcional de los directivos.

Al respecto, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar remitió el instructivo con disposiciones específicas para cada proceso de matrícula del año escolar 2025, en el cual se comunica de manera oportuna el cronograma de Matrícula Escolar 2025.

Por lo cual, habiendo vencido los plazos de revisión de solicitudes y asignación de vacantes según el cronograma de matrícula 2025, aún existen instituciones educativas que cuentan con solicitudes pendientes de revisión y asignación de vacantes en el Mundo IE.

En tal sentido, se exhorta las instituciones educativas que cuentan con solicitudes pendientes de revisión y asignación de vacantes a garantizar el cumplimiento del proceso de revisión de solicitudes y asignación de vacantes según cronograma del proceso de matrícula 2025 a la brevedad posible, bajo responsabilidad funcional.

Finalmente, se adjunta el instructivo (ANEXO 01) y se precisa que para realizar el proceso de revisión de solicitudes y asignación de vacantes debe considerar el siguiente enlace <https://matriculalima.dreilm.gob.pe/>.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0120753

CLAVE: A7D68E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado Digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
YCCA/E-ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0120753

CLAVE: A7D68E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010